



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4949-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 05 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 677-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 14.NOV.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 319-2019-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, del Coordinador General del Centro Preuniversitario Valdizano, quien solicita la aprobación del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato en el CEPREVAL, manifestando que el inicio de labores académicas correspondiente al Ciclo C-2020, será el 03 de enero de 2020, por lo que se requiere que dicho concurso se realice a la brevedad posible; asimismo solicita la aprobación del Cronograma de Selección de Personal Docente para Contrato del CEPREVAL, detallado en la parte resolutive;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar el **CRONOGRAMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA CONTRATO DEL CEPREVAL, CICLO C-2020**, conforme a lo propuesto por la Coordinación General del CEPREVAL; disponiendo que la Coordinación del CEPREVAL realice las coordinaciones que amerite para la publicación de dicho cronograma por los medios que cuenta la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1312-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

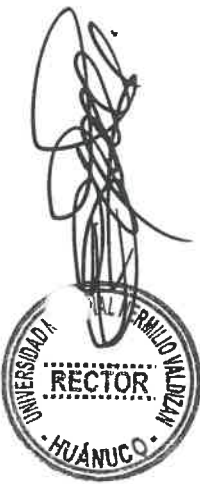
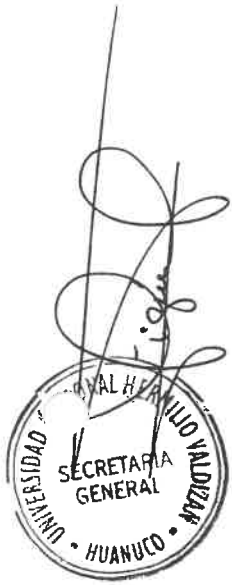
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1662-2019-UNHEVAL, se declaró en comisión de servicio al Dr. Reynaldo M. Ostos Miraval, por el día 04.DIC.2019 a partir de las 3:00 p.m. y el día 05.DIC.2019, encargando las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el **CRONOGRAMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA CONTRATO DEL CEPREVAL, CICLO C-2020**, conforme a lo propuesto por la Coordinación General del CEPREVAL, según el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE	FECHAS
01	Publicación de plazas	Del 05 al 12 de diciembre de 2019
02	Entrega de Bases	Del 05 al 12 de diciembre de 2019
03	CONVOCATORIA: Presentación de expedientes: a) Docentes de la UNHEVAL en calidad de invitados (Estatuto) b) Primeros puestos (1° y 2°), egresados de la UNHEVAL (Estatuto). c) Docentes ratificados con la nota mínima de 17 puntos (resultados de la encuesta estudiantil Ciclo B-2020) d) A los docentes interesados	Del 05 al 12 de diciembre de 2019
04	Evaluación de Expedientes por la Comisión	13 de diciembre de 2019
05	Publicación de docentes aptos para las clases modelo	Del 14 al 16 de diciembre de 2019

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

-2-

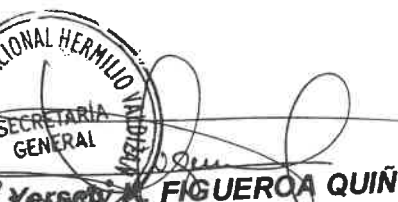
///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 4947-2019-UNHEVAL

06	Clase modelo y entrevista personal	17, 18 y 19 de diciembre de 2019
07	Publicación de resultados	20 de diciembre de 2019
08	Reunión con los ganadores, adjudicación de plazas, designación de coordinadores	26 de diciembre de 2019
09	Presentación de sílabos, impreso y en USB	27 de diciembre de 2019
10	Elaboración y entrega de Horario de Clases	02 de enero de 2020
11	Inicio de labores académicas (clases)	03 de enero de 2020

- 2º. **DISPONER** que la Coordinación del CEPREVAL realice las coordinaciones que amerite para la publicación del cronograma aprobado con el primer numeral, por los medios que cuenta la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ever PORTO CARRERO MERINO
 RECTOR (E)


Abog. Yessy FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado VRAcad
 VRInv OCIAL
 UTransparencia
 OCalidad
 CEPREVAL
 OII
 U Informática
 Facultades (14)
 Archivo


 noq Yessy FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL